

2. Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Acreditar al menos un curso académico como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios a que se refiere el punto segundo o por certificado de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4. Papel de pagos del Estado por importe de 1.100 pesetas.
5. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

La Coruña

Aldrey Baleato, Carmen.
Alonso Fernández, María Ursula.
Barata Diaz, Josefa.
Blanco Jurjo, María Esther.
Cabello de la Torre, María Teresa.
Camarero Suances, Caridad.
Centeno Rodríguez, Concepción.
Couselo Recouso, Sara.
Díaz Taboada, Arondina.
Díaz Taboada, Dolores.
Freire Seara, Juan.
Gacio Vázquez, Adolfo.
García Estaña, María Isabel.
García Fernández, Adela.
García Villamisar, Domingo.
Gay Parga, María del Carmen.
Gómez Freire, Paz Gumersinda.
Gómez Freire, Rogelia Dorotea.
González Guitián, Isabel.
González Lodeiro, Antonio José.
González Seijas, María Isabel.
Jurjo Rodríguez, María Carmen.
Ledo González, Rosa María.
Lois Mosquera, Nélida Irene.
López Fidalgo, María Josefa.
Martínez de Osaba Sola, Luis.
Marzoa Suárez, Segundo.
Moreno González, Carmen.
Núñez Mayán, María Teresa.
Núñez Oviedo, María del Carmen.
Pailos Figueroa, María Isabel.
Pardo García, María Teresa.
Pita Fernández, Francisco Arturo.

Polo Fernández, Miguel.
Posa Grande, María Luisa.
Rañón Piñeiro, María Carmen.
Rego Gómez, María Constantina.
Ricoy Iriarte, María Carmen.
San Cristóbal Sebastián, Santos.
San Juan Aguado, Isabel.
Sanjuan Fernández, María Carmen.
Sánchez Arias, María Teresa.
Sánchez Méndez, María Carmen.
Sastre Fernández, María Teresa.
Suárez Rañez, María Amparo.
Vaamonde Corral, María Lourdes.
Varea Cascallar, María Mercedes.
Vázquez Castro, María Jesús.
Vázquez García, María Carmen.
Vázquez Vázquez Manuel.
Vilela Rodríguez, María Isabel.

Valencia

Almarche de Mora, María José.
Ausina Guillén, Amparo Magdalena.
Bare Ortiz, Amelia.
Belda Aurell, María Paz.
Benet Farinos, Amparo.
Borreguero Gil, María Teresa.
Botello Álvarez, Luis Javier.
Calduch Mullor, María Isabel.
Castera Comas, María Luisa.
Fernández Ferreiro, Romualdo.
Fernández González, Isabel.
Fernández Martínez, Adoración.
Fuentes Monzó, Amparo de.
Gandia Martínez, Rafael.
Gandia Noguera, José.

Garcés Vidal, Amparo.
Gregori Fuster, María.
Latre David, Amparo.
Mansanet Mansanet, Isidro.
Martín León, María Dolores.
Martín Mesonero, Isabel.
Martínez Ibáñez, Francisca.
Martínez Luján, Alfredo.
Martínez Santos, María Dolores.
Mascarell Estruch, María Dolores.
Mingo Gabriel, Mercedes.
Miralles Valero, Josefa.
Montalva Armiñana, María Gracia.
Morant Cardona, María Rosario.
Moreno Gómez, Julián.
Palomar Salvador, Vicente.
Peiró Faus, José.
Perales Server, Angeles.
Pla Faubel, José.
Roca Gómez, Pilar.
Rosell García, María Carmen.
Rubio Fernández, Natividad.
Sánchez Mateo, Emma.
Sanchis Roig, Rosa.
Sempere Lez, María.
Solano Nadal, María Elisa.
Soler Canto, Antonia.
Sorja Gómez, Margarita.
Soriano Boquera, Isabel.
Sorolla Mampoye, María Vicenta.
Soto García, Emilio.
Suero Lobato, Encarnación.
Teruel Carrión, Amparo.
Vidal-Abarca Gámez, Eduardo.
Vivó Peinado, Santiago.

23253

ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se hace pública la relación de aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica convocados por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de febrero de 1980.

Ilmos. Sres.: Por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica, previstas en el punto décimo de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto.

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, cuando acrediten haber

cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde hayan realizado el curso, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1. Instancia del interesado, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios o partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Acreditar al menos un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios a que se refiere el punto segundo, o por certificado de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
5. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Córdoba

Barbero González, Purificación.
Berengena Abasolo, María Soledad.
Cabello Carmona, Rafael.
Calvo Pérez, Ana.
Calvillo Barranco, Antonio.
Cardencho Delgado, Agustín.
Centeno Santos, Julián.
Cerezo Alguacil, Patrocinio.
Delgado Reyes, Inmaculada.
Fernández Riquez, Tomás.
Fernández Raya, María Angeles.
Fernández Carmona, Concepción.
Friaza Albarranch, María Rosa.
Fuentes García, María Carmen.
Gordillo López, Hortensia.
Gutiérrez Márquez, Rafael.
Hernández Plaza, Pilar.
López González, María.

Medel Pecino, Manuela.
Molina Arma, Amalia.
Molina García, Juan.
Mora Quero, María Carmen.
Molina Ripalda, Antonia.
Morales Aguilar, Carmen.
Moreno Fernández, María Carmen.
Morilla Aguilar, Emilio.
Ortiz Navas, Juan.
Osuna Cuevas, José Antonio.
Palma Ruiz, Rafael Joaquín.
Pérez Almivón, Ceferina.
Pulgarín Romero, María Antonia.
Ranchal Moreno, Macedonio.
Reyes Hidalgo, Felisa.
Rodríguez Álvarez, María Cruz.
Rodríguez Serrano, Carlos.
Rodríguez Serrano, Francisco.
Rivas Rodríguez, María Constanza.

Sainz Calero, Manuel.
Sánchez Delgado, Rafael.
Sánchez Pozo, Lucía.
Sánchez Raigón, Mercedes.
Sánchez Reyes, María Lucía.
Vigara Durán, Miguel Luis.
Zamorano García, María Carmen.

Lugo

Adrio Diaz, María Isabel.
Arias Vázquez, Blanca.
Arias Vázquez, Purificación.
Arnaiz González, María Elena.
Bande Ribas, J. Manuel.
Bermejo Blanco, Petra.
Carballeira Miragalla, María del Amor.
Campos Cantó, María.
Copa García, María del Pilar.
Corras Varela, Concepción.

Cuétara González, Emma.
Díaz Buide, María del Carmen.
Díaz Castedo, María Esther.
Dorado Santé, María Cristina.
Fernández Casanova, José María.
Fernández López, Inés.
Fernández Méndez, Teresa.
Fernández Vázquez, Carmen Aniver.
Foirá Ares, Ana.
Fompedriña Fraga, María José.
Garrido González, José Luis.
García Gómez, Robustiana.
Gómez Fernández, María Argentina.
Gómez Pérez, Carmen.
González Rodríguez, Ana María.
Guzmán Tojo, Irene.
López Arias, Elena.
López Pombo, Matilde.
López Vázquez, María Blanca.
Maseda Regueiro, María Milagros.
Moreno González, Visitación.
Pérez Besteiro, América Pilar.
Pérez López, Dolores.
Pérez Veloso, Juan.
Quiroga González, María José.
Ramos Iglesias, Manuel.
Raposo Pampín, Rosa.
Roca Pardo, María Aurora.
Saavedra Arango, Cándida.
Sánchez Barreira, María Teresa.
Touceda Couselo, Ricardo.

Valcárcel Otero, María Hilda.
Varela Rabade, María Isabel.
Vázquez Pérez, Ana María.
Veiga Castro, María del Carmen.
Villanueva Cobas, María Consuelo.
Villalba Puente, Blanca María.
Yáñez Álvarez, José.

Málaga

Barea Serralvo, Concepción.
Carnicero Bercial, Concepción.
Cerezo Márquez, José María.
Díaz del Castillo Hernández, María del Prado.
Enriquez Rodríguez de Tembleque, Juan.
Fernández Chamorro, Francisco.
Galete Romero, José Luis.
García Caro, Francisco Luis.
García Romero, María Sol.
Gastey Díaz Ufano, Eugenio.
González Bethencourt, María Montserrat.
Guardabrazo de la Cruz, Rosa María.
Gutiérrez Ruiz, José.
Jiménez Jiménez, María Rosa.
Linares Castro, María Cruz.
López de Uralde Virlet, María Dolores.
Maldonado Maldonado, Micaela.
Morón García, Alicia.
Pintor Gómez, Marta.
Ramis Canicio, Francisca.

Rivero Sánchez, Evarista.
Rivero Sanchez, R.ta.
Rodríguez Becerro, María Rosa.
Salas Collazos, María del Carmen.
Serrano Rodríguez, Sixto.
Sánchez Ferreras, Carmen.
Saura Sola, Francisco.
Tejada Ortega, Clara.
Torre Fernández, Antonio de la.
Troyano León, Alfonso.
Tudela Von Smiterio, María Rosario.
Vaquero Fernández, Francisco.
Ruiz Suárez, María José.
Luque Rubio, Carmen.
Caballero Cortés, Juana.
Iñiguez Fernández, Enrique.
Muñoz García, Cesareo.
Manrique Castillo, Carmen.
Alvarez de los Ríos, Purificación.
Arroyal Espigarez, Antonio.
González Santana, Josefa.
Ramos Castillo, Carolina.
Ruiz de la Herranz Cruz, Aurora.
Alecha Andueza, Donatila.
Lopera Díaz, María Isabel.
Portillo Cárdenas, Remedios.
Alba Díaz, Francisca.
Pérez Sánchez, María Adelaida.
Marina Vicario, María Soledad.
Sanz Zuñedo, María Mercedes.
Zambrana Carrión, Ana María.

23254

ORDEN de 3 de agosto de 1981 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondiente al nivel de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de septiembre de 1976), el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

1. Libros del alumno:

«Lengua Española». J. Bustos. FP1-Primero. 329 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP1-Primero. 259 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP1-Primero. 204 pesetas.
«Formación Humanística». A. Cabello. FP1-Primero. Pesetas 475.
«Matemáticas». A. Villar. FP1-Primero. 356 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-Primero. Pesetas 373.
«Física y Química». F. Guil. FP1-Primero. 270 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-Primero. Pesetas 462.
«Tecnología del Metal». A. Gutiérrez. FP1-Primero. 645 pesetas.
«Tecnología de Automoción». J. Guivernáu. FP1-Primero. Pesetas 648.
«Tecnología Electricidad y Electrónica». L. Ibáñez. FP1-Primero. 574 pesetas.
«Contabilidad». J. de D. Gómez. FP1-Primero. 188 pesetas.
«Prácticas de Oficina». «Anaya». FP1-Primero. 303 pesetas.
«Mecanografía». R. González. FP1-Primero. 194 pesetas.
«Cálculo mercantil». J. F. Abdselan. FP1-Primero. 156 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-Primero. Pesetas 409.
«Técnicas de Expresión Gráfica (Delineación)». A. González. FP1-Primero. 776 pesetas.
«Técnicas Comunicación». F. Llorens. FP1-Primero. 329 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP1-Segundo. 319 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP1-Segundo. 204 pesetas.

«Francés». J. Cantera. FP1-Segundo. 293 pesetas.
«Formación Humanística». J. M. Martínez. FP1-Segundo. Pesetas 506.
«Matemáticas». J. Colera. FP1-Segundo. 309 pesetas.
«Estadística». J. Colera. FP1-Segundo. 102 pesetas.
«Física y Química». F. Guil. FP1-Segundo. 207 pesetas.
«Electricidad». L. Ibáñez. FP1-Segundo. 435 pesetas.
«Electrónica». F. Martí. FP1-Segundo. 505 pesetas.
«Contabilidad». Zurita. FP1-Segundo. 182 pesetas.
«Prácticas Oficina». «Anaya». FP1-Segundo. 280 pesetas.
«Mecanografía». R. González. FP1-Segundo. 205 pesetas.
«Cálculo mercantil». F. Abdselan. FP1-Segundo. 163 pesetas.
«Informática». «Anaya». FP1-Segundo. 288 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-Segundo. Pesetas 583.
«Técnicas de Comunicación». F. Llorens. FP1-Segundo. Pesetas 273.
«Física». Cañas C.H. FP2-Primero. 593 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-Primero. 259 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP2-Primero. 204 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP2-Primero. 211 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-Primero. 178 pesetas.
«Química». Díaz Ch. FP2-Segundo. 307 pesetas.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-Segundo. 259 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP2-Segundo. 181 pesetas.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-Segundo. 192 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP2-Segundo. 260 pesetas.
«Formación Humanística». J. L. Martínez. FP2-Segundo. Pesetas 204.
«Matemáticas». J. Colera. FP2-Tercero. 158 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». E. G. Arenal. FP2-Tercero. Pesetas 430.
«Lengua Española». J. Bustos. FP2-Tercero. 191 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP2-Tercero. 243 pesetas.
«Formación Humanística». S. Juliá. FP2-Tercero. 231 pesetas.
Guías didácticas del Profesor:
«Lengua Española». J. Bustos. FP1-Primero. 157 pesetas.
«Inglés». L. Carrasco. FP1-Primero. 85 pesetas.
«Francés». J. Cantera. FP1-Primero. 99 pesetas.
«Formación Humanística». A. Caballero. FP1-Primero. Pesetas 108.
«Matemáticas». A. Villar. FP1-Primero. 159 pesetas.
«Matemáticas Administrativas». J. Colera. FP1-Primero. Pesetas 206.
«Física y Química». F. Guil. FP1-Primero. 114 pesetas.
«Ciencias de la Naturaleza». F. G. Arenal. FP1-Primero. Pesetas 128.
«Contabilidad». J. D. Gómez. FP1-Primero. 157 pesetas.
«Técnicas de Expresión Gráfica». A. González. FP1-Primero. Pesetas 70.

«Editorial Azara Reverter»

1. Libros del alumno:

«Lengua Francesa». M. Azara. FP1-Primero. 532 pesetas.
«Lengua Francesa». M. Azara. FP1-Segundo. 560 pesetas.

«Editorial A. Perrier»

1. Libros del alumno:

«Le Français vivant». C. Perrier. FP1-Primero. 344 pesetas.
«Le Français vivant». C. Perrier. FP1-Segundo. 373 pesetas.